



800

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

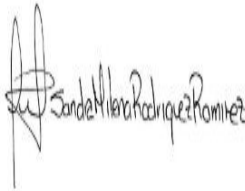
Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios profesionales en administración financiero y/o Ingeniería administrativa, y/o administración de empresas y/o Administración de Negocios y/o economía, o finanzas públicas y/o carreras afines, con 12 meses de experiencia profesional relacionada en gestiones administrativas y financiera, para la Dirección de Energía Eléctrica.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil profesional en administración financiero y/o Ingeniería administrativa, y/o administración de empresas y/o Administración de Negocios y/o economía, o finanzas públicas y/o carreras afines, con 12 meses de experiencia profesional relacionada en gestiones administrativas y financiera, se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-011956 del 19 de mayo de 2023, por parte de la Dirección de Energía Eléctrica se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales de seguimiento, control y gestión de indicadores y metas de los proyectos de inversión de la Dirección de Energía Eléctrica y demás actividades para el cumplimiento y desarrollo de estos”**.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 23 del mes de mayo de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,



Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Diana Carolina Saavedra Herrera - (dcsaavedra@minenergia.gov.co)

Elaboró: Ivonne Maritza Ruiz Hernández

Revisó: Julián Felipe Aguilar Arboleda

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez